



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO NEIVA – HUILA

ESTADO No.074

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADOS	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1708 DE 2014	41001-31-20-001-2017-00123-00	MARÍA CONSUELO RIVERA DE CASTILLO Y OTROS	AUTO CORRE TRASLADO ARTÍCULO 141 DE LA LEY 1708 DE 2014	24/11/2020	6

CONFORME AL ARTÍCULO 8 DEL ACUERDO No. CSJHUA20-30 26 DE JUNIO DE 2020, LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL ESTADO DE FECHA VEINTICUATRO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020). A TRAVÉS DEL MICROSITIO EN LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TAL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES

SE ADVIERTE QUE PUEDEN VISUALIZAR EL AUTO A CONTINUACION DEL ESTADO-

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

Secretaria



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2017-00123-00
Afectado: María Consuelo Rivera de Castillo y Otros
Legislación: Ley 1708 de 2014

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, se dispone correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de cinco (5) días para los fines señalados en este precepto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS